



la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, con el presente memorial de presentación de poder. Sírvase proveer.

Soledad, septiembre 08 de 2020.

Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD-
Soledad, septiembre ocho (08) de dos mil veinte (2020).

| EJECUTIVO SINGULAR | |
|--------------------|--------------------------------|
| Radicado: | 087584189001-2016-00137-00 |
| Demandante: | COOPVENCER |
| Demandado: | HUGO ARMANDO MUENTES RODRIGUEZ |

Visto el informe secretaria que antecede, se observa en el folio 65, el día 10 de febrero del 2020, el señor HUGO ARMANDO MUENTES RODRIGUEZ en calidad de demandado, confiere poder especial amplio y suficiente a la Dra. KATHERIN YISETH MENA MEJIA para retirar y cobrar los títulos de depósitos judiciales en el presente proceso.

Sin embargo, este Recinto Judicial evidencia que el memorial presentado señala inconsistencia en el número de la tarjeta profesional de la Dra. KATHERIN YISETH MENA MEJIA, y el radicado del proceso manuscrito, por tal razón, el despacho mantendrá en la secretaria la presente demanda, a fin de que la parte demandada aporte copia de la tarjeta profesional, para lo cual se le otorgara un término de cinco (5) días,

RESUELVE:

PRIMERO: MANTENER en la secretaria de este despacho la presente demandada, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la publicación de este auto, la Dra. KATHERIN YISETH MENA MEJIA aporte Copia de la Tarjeta Profesional, de conformidad a lo expuesto anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 09-09-2020 se
Notifico por Estado No. 62 la anterior providencia
Janny Guilloth Polo
JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria